

Tribunal de selección*Titulares*

Presidente: Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Manuel Villarreal Caro.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo de General, Escala Superior de Oficiales, don Juan Miguel González Antequera.

Vocales:

Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Escala Superior de Oficiales don Gaspar María Gómez Hidalgo.

Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica de Oficiales, don Manuel Ramón Romero Romero.

Capitán del Cuerpo de Especialistas, Escala de Oficiales, don Miguel Salas Cabello.

Teniente del Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica de Oficiales, don Francisco Ortega Díaz.

Teniente, Cuerpo General, Militar de Complemento, don Pedro Nolasco Barroso Vázquez.

Alferez, Cuerpo General, Militar de Complemento, doña Ana María Santiago Martínez.

Suplentes

Secretario: Capitán del Cuerpo de Especialistas, Escala de Oficiales, don Rafael Recio Sánchez.

Vocales:

Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Carlos Jiménez Cidre.

Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Miguel Ramón García Argüelles.

Capitán del Cuerpo de Intendencia, Escala Superior de Oficiales, doña María José Cordón Regidor.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica de Oficiales, don Manuel Martínez García.

Teniente Auditor Cuerpo Jurídico Militar, Militar de Complemento, don Ignacio Granados Peñacoba.

Alferez, Cuerpo de Especialistas, Militar de Complemento, don Alfonso Luis Mazcuñán Sevilla.

11174 RESOLUCIÓN 765/38083/2007, de 29 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se constituye el Tribunal del proceso selectivo para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire, Operaciones Aéreas (Pilotos).

De conformidad con lo dispuesto en la Base Común octava, punto 2, de la Resolución 452/38058/2007, de 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106), se publica la constitución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire, Operaciones Aéreas (Pilotos).

Sevilla, 29 de mayo de 2007.-El General Director de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, Juan Luis Bonet Ribas.

Tribunal de selección*Titulares*

Presidente: Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Manuel Villarreal Caro.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo de General, Escala Superior de Oficiales, don Juan Miguel González Antequera.

Vocales:

Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Escala Superior de Oficiales don Gaspar María Gómez Hidalgo.

Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Carlos Jiménez Cidre.

Comandante del Cuerpo de Ingenieros, Escala Superior de Oficiales, don Alberto Javier Morales Ramos.

Teniente del Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica de Oficiales, don Francisco Javier Ortega Díaz.

Teniente del Cuerpo General, Militar de Complemento, don Daniel Costa Fortea.

Capitán del Cuerpo de General, Escala Superior de Oficiales, don Adolfo Ruizpérez Andrés.

Suplentes

Secretario: Capitán del Cuerpo de Especialistas, Escala de Oficiales, don Rafael Recio Sánchez.

Vocales:

Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Vicente Alonso Racero.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica de Oficiales, don Juan Carlos Sánchez Sola.

Capitán del Cuerpo de Especialistas, Escala de Oficiales, don Miguel Salas Cabello.

Teniente del Cuerpo General, Militar de Complemento, don Pedro Nolasco Barroso Vázquez.

Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Militar de Complemento, don Ignacio Granados Peñacoba.

Alferez del Cuerpo General, Militar de Complemento, doña Ana María Santiago Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

11175 ORDEN ECI/1598/2007, de 14 de mayo, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/2409/2006, de 7 de julio.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado (B.O.E. de 25 de febrero) y de conformidad con lo previsto en el apartado uno del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/2409/2006, de 7 de julio (B.O.E. n.º 176 de 25 de julio) y que figura en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida de la Complutense, 22, 28040 Madrid), del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de La Coruña, Km. 7,5, 28040 Madrid); del Instituto Español de Oceanografía (avenida de Brasil, 31, 28020 Madrid); del Instituto Geológico y Minero de España (calle Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid); del Centro de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, 4, 28009 Madrid); del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Paseo de la Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid); del Ministerio de Educación y Ciencia (calle, Alcalá, 34, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidos al Secretario de Estado de Universidades e Investigación, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el

extranjero, se adjuntará fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación o reconocimiento.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura en el Anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.-Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento,

debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.-Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado séptimo la base 2 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero y de la base tercera de la Convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de mayo de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO I

Turno general ordinario

Relación definitiva de aprobados por especialidad

Plaza n.º	DNI	Especialidad. Apellidos y nombre	Puntuación	OPI
1	50072043P	ENERGÍA SOLAR: DISEÑO DE PLANTAS SOLARES CON COLECTORES CILINDRO PARABÓLICOS. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, LOURDES.	64,80	CIEMAT
2	16808874Z	ENERGÍA EÓLICA - SISTEMAS AISLADOS. CANO SANTA BÁRBARA, LUIS.	62,80	CIEMAT
3	33275280F	VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS. MAROÑO BUJÁN, MARTA.	65,30	CIEMAT
4	50819978Y	SISTEMAS DE ILUMINACIÓN CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA. GARCÍA ROSILLO, FÉLIX.	67,90	CIEMAT
5	50712197A	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA GRANDES INSTALACIONES DE INVESTIGACIÓN EN FUSIÓN TERMONUCLEAR DE CARÁCTER NACIONAL, EUROPEO E INTERNACIONAL. MARTÍNEZ BENÍTEZ, ALBERTO.	65,50	CIEMAT
6	52093912Q 22730709Q	DOSIMETRÍA DE LA RADIACIÓN INTERNA. NAVARRO AMARO, JUAN FRANCISCO.	71,70	CIEMAT
7		ANÁLISIS DE AGUAS Y PARTÍCULAS EN MEDIOS GRANÍTICOS Y ARCILLOSOS APLICADOS A LA MIGRACIÓN DE RADIONUCLEIDOS. MELÓN SÁNCHEZ, ANA MARÍA.	71,00	CIEMAT
8	22966986Z	INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA ENERGÉTICA EN COMBUSTIBLES FÓSILES. FERRE GONZÁLEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES.	70,00	CIEMAT
9	53200668N	INVESTIGACIÓN SOCIOTÉCNICA. SILLA GUEROLA, INMACULADA.	60,25	CIEMAT
10	52668255A	GAMERO VÁZQUEZ, NURIA.	55,75	
11	77115132L	SALA ESCARRABILL, ROSER.	55,20	
12	05394959X	INSTALACIONES RADIATIVAS PARA EL ESTUDIO E IRRADIACIÓN DE MATERIALES. VALDIVIESO MAYORAL, PEDRO PABLO.	70,30	CIEMAT
13	00688316H	FABRICACIÓN DE PROTOTIPOS E INSTALACIONES DE I+D. CASADO ASENSIO, ALFONSO.	59,30	CIEMAT
14	16795221T	MEDIDA Y PROCESADO DE SEÑALES PROCEDENTES DE SENSORES NUCLEARES PARA APLICACIONES INDUSTRIALES Y MÉDICAS. VELA MORALES, OSCAR LUIS.	68,00	CIEMAT
15	30578085E	BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR Y TRANSGÉNESIS EPITELIAL EN MAMÍFEROS. MURILLAS ANGOITI, RODOLFO.	74,00	CIEMAT
16	27472962Z	METROLOGÍA DE RADIONUCLEIDOS. PEYRES MEDINA, VIRGINIA.	74,30	CIEMAT
17	15916061S	RECURSOS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y SU RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES. ALBERDI LARRAÑAGA, IZASKUN.	60,30	CIEMAT
		GESTIÓN DE MUSEOS, EXPOSICIONES Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA EN MATERIA ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTAL.		

Plaza n.º	DNI	Especialidad. Apellidos y nombre	Puntuación	OPI
18	51672058M	PÉREZ CARRASCO, CARMEN. GESTIÓN DE RESIDUOS RADIACTIVOS Y DESMANTELAMIENTO DE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIACTIVAS.	56,00	CIEMAT
19	33518033H	SUÁREZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO. CAMPAÑAS CIENTÍFICAS DE BIOLOGÍA PESQUERA, EVALUACIÓN DE RECURSOS, ESTADO DEL ECOSISTEMA E IMPACTO.	74,70	CIEMAT
20	31251705H	BALDÓ MARTÍNEZ, FRANCISCO. METODOLOGÍAS Y TECNOLOGÍAS DE INTEGRACIÓN Y GESTIÓN DE DATOS MARINOS.	51,55	IEO
21	07977135E	TEL PÉREZ, ELENA. ANÁLISIS DE DATOS Y MODELADO DE PESQUERÍAS.	58,67	IEO
22	53164245K	GONZÁLEZ HERRAIZ, ISABEL. EVALUACIÓN DE RECURSOS PESQUEROS Y SEGUIMIENTO DE PESQUERÍAS.	45,50	IEO
23	36064526C	DEL RÍO IGLESIAS, JOSÉ LUIS. SEDIMENTOLOGÍA Y GEOQUÍMICA DE LOS DEPÓSITOS SEDIMENTARIOS MARINOS.	65,60	IEO
24	29489089F	LÓPEZ GONZÁLEZ, NIEVES MARÍA. PATRIMONIO GEOLÓGICO Y GEODIVERSIDAD.	63,30	IEO
25	50855579A	CARCAVILLA URQUÍ, LUIS. ROCAS Y MINERALES INDUSTRIALES.	74,33	IGME
26	50661919A	DEL OLMO SANZ, ANDRÉS. HIDROGEOLOGÍA DE ACUÍFEROS COSTEROS.	63,90	IGME
27	11802849P	GÓMEZ GÓMEZ, JUAN DE DIOS. CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA EN ÁREAS DE BASAMENTO.	67,98	IGME
28	51968219H	MARTÍN PARRA, LUIS MIGUEL. PROCESOS GEOLÓGICOS ACTIVOS Y RIESGOS NATURALES.	76,29	IGME
29	50287174C	SALAZAR RINCÓN, ANGEL ENRIQUE. CARTOGRAFÍA DIGITAL Y BASES DE DATOS.	72,10	IGME
30	52088996E	PRIETO MARTÍN, ÁNGEL. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA TIERRA.	72,66	IGME
31	51436480Q	ASENSIO RUBIO, MARÍA PILAR.	60,16	IGME
32	05247267R	GIL DÍAZ, MARÍA EUGENIA.	54,10	
33	04146203Q	LÓPEZ MONTERO, MARÍA CARMEN.	52,21	
34	14865113Y	MUÑOZ SALVATIERRA, ESTEBAN. CARACTERIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE CALIDAD DE PRODUCTOS CELULÓSICOS Y PAPELEROS.	51,75	
35	06574710E	GÓMEZ HERNÁNDEZ, NURIA. TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE.	71,50	INIA
36	50092920R	SÁNCHEZ ARGÜELLO, PALOMA. EVALUACIÓN GENÉTICA DE ANIMALES DOMÉSTICOS.	67,00	INIA
37	50829137B	FERNÁNDEZ MUÑOZ, ALMUDENA. EVALUACIÓN Y CONTROL DE MÉTODOS PARA DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES VÍRICAS ANIMALES.	65,60	INIA
38	50826814B	ZAMORA ESCRIBANO, Mª JESÚS. PRODUCTOS FITOSANITARIOS RESIDUOS.	65,83	INIA
39	32652898M	LÓPEZ GOTI, MARÍA DEL CARMEN. EVALUACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA O EN CIENCIAS DE LA SALUD.	63,10	INIA
40	11833542 L	GONZALEZ HERRAEZ, CAROLINA.	48,17	ISCI3
41	33389959 P	ROLDAN LOPEZ, ALVARO. EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS.	46,67	
44	50958086 E	PALMA RUIZ, MARIA MATILDE.	59,20	ISCI3
45	05261665 R	SÁNCHEZ GOMEZ, LUIS MARIA.	58,80	
46	50426954 Y	POLO DE SANTOS, MARIA DEL MAR.	52,60	
47	25457665 T	VICENTE MOLINERO, ANGEL. EPIDEMIOLOGÍA.	43,50	
48	25134086 P	SIMON SORIA, FERNANDO.	67,75	ISCI3
49	04177997 R	DIAZ FRANCO, MARIA ASUNCIÓN. DIAGNÓSTICO ANALÍTICO Y REFERENCIAL APLICADO A ENFERMEDADES INFECCIOSAS.	62,00	
42	03457154 R	AVELLON CALVO, ANA MARIA.	59,85	ISCI3
43	02883298 H	ARACIL GARCIA, MARIA BELEN.	51,80	
50	03456782 C	GOMEZ LOPEZ, ALICIA. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.	45,00	
51	51940354 Y	RAMOS DIAZ, MARIA DEL CARMEN. LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS Y DE SANIDAD ANIMAL.	66,50	ISCI3
52	2542206Q	CABAÑERO ORTIZ, ANA ISABEL.	59,20	MAPA
53	2606605S	GONZALO PASCUAL, ISABEL.	57,10	

Turno para personas con la condición de discapacitados*Relación definitiva de aprobados por especialidad*

Plaza n.º	D.N.I.	Especialidad. Apellidos y nombre.	Puntuación	OPI
54		RECURSOS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y SU RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.		CIEMAT
55		DESIERTA. PRODUCTOS FITOSANITARIOS RESIDUOS.		INIA
56		DESIERTA. EVALUACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA O EN CIENCIAS DE LA SALUD.		ISCIII

ANEXO II

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 200....

ANEXO III

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en (nombre del país) el acceso a la función pública.

En a de de 200....

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11176 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal laboral fijo, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 16 de enero de 2007 la Resolución de 22 de diciembre de 2006, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hizo pública la relación definitiva de los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal laboral fijo, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, las que fueron convocadas por Orden APU/656/2006, de 6 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 9), procede efectuar la oferta de puestos de trabajo a estos aspirantes, como fase previa a su nombramiento como funcionarios de carrera.

En consecuencia, esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1.b) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, de redistribución de competencias en materia de personal de la Administración del Estado, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del

día 20 siguiente), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.-Ofertar a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal laboral fijo, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2006, los puestos de trabajo que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.-La adjudicación de los puestos de trabajo a los aspirantes aprobados se efectuará a la vista de las peticiones presentadas, según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 10 de abril siguiente), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 17), por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

Tercero.-Los aspirantes aprobados solicitarán destino en la misma localidad en la que están destinados como personal laboral fijo, utilizando para ello el Modelo de solicitud de puestos de trabajo que se incluye como anexo II de esta Resolución, siguiendo las instrucciones que se indican al dorso y disponiendo para su presentación de un plazo de siete días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado. El citado anexo II deberá ser presentado en las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, o en las Oficinas de Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle de María de Molina, 50, de Madrid), o del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, de Madrid).

Cuarto.-A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino dentro del plazo señalado, o presentada ésta en tiempo y forma, no incluyesen puestos de trabajo suficientes para obtener uno de ellos, se les adjudicará destino en alguno de los puestos vacantes del anexo I que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Quinto.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su notificación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, regla segunda, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de mayo de 2007.-La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.